



MAT.: AUTORIZA A FUNCIONARIOS MUNICIPALES A RETIRARSE DE JORNADA LABORAL EL DIA 11 SEPTIEMBRE DEL 2023.

ALGARROBO, 08 SEP 2023

DECRETO N° P 4146



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de fecha 16.09.1994; Aprobación Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo Electrónico de fecha 08.09.2023, enviado por la Srta. Carla Diaz Fuenzalida, Administradora Municipal, autoriza a los funcionarios municipales que residan en las comunas de San Antonio, Valparaíso, Viña del Mar y Región Metropolitana.

DECRETO:

- I. Autorícese a los funcionarios municipales que residan en las comunas de **San Antonio, Valparaíso, Viña del Mar y Región Metropolitana**, a retirarse de jornada laboral el día 11 de septiembre del 2023, a las 14:00 hrs, con motivo de "Commemoración del 11 de septiembre 1973".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PMM/RR.HH/jmm

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Recursos Humanos (1)
- ✓ Archivo (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
Fecha	08 SEP 2023
Reuapoun:	11 SEP 2023
FECHA SALIDA:
OBSERVACIÓN N°: